

Exposición de calificaciones

La presente declaración se presenta de conformidad con las disposiciones del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la Resolución ICC-ASP/3/Res.6.

La República de Trinidad y Tobago presenta al Juez Geoffrey A. Henderson como candidato para la elección de magistrado de la Corte Penal Internacional

El candidato cumple los criterios prescritos en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, ya que es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que posee las cualificaciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Trinidad y Tobago.

El Juez Henderson cumple cabalmente los requisitos formulados en el apartado b) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, donde se estipula que “los candidatos a magistrado deberán tener reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar.”

Por consiguiente, el candidato reúne los requisitos pertinentes para la elección de jueces de la lista A con arreglo al párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. La experiencia y cualificaciones acreditadas por el candidato se basan en su considerable experiencia, formación y demostrada competencia en materia de derecho y procedimiento penales durante más de 23 años.

Desempeñó funciones de Fiscal en diferentes niveles en la Oficina del Ministerio Público de Trinidad y Tobago, hasta llegar finalmente al cargo de Director del Ministerio Público.

Asimismo, en un caso señero de la jurisprudencia penal de Trinidad y Tobago, en su calidad de Director del Ministerio Público, sostuvo exitosamente la introducción de las declaraciones de impacto a la víctima en la etapa de condena de un juicio penal. Cabe destacar que este procedimiento se utiliza actualmente de manera sistemática en los casos penales de la jurisdicción.

En su cargo actual de Magistrado del Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago, el Juez Henderson ha fallado en numerosos y complejos casos penales, relacionados con acusados individuales y múltiples de asesinato, tentativa de asesinato, homicidio, violación, incesto, delitos sexuales, drogas peligrosas, delitos relacionados con armas de fuego y municiones, y otros crímenes.

En calidad de Fiscal, el candidato intervino en talleres nacionales y regionales de formación de fiscales, como ponente o participante.

El Juez Henderson sigue contribuyendo a la educación en materia judicial en su país, como miembro del Consejo del Instituto de Educación Judicial de Trinidad y Tobago.

El candidato también ha representado a Trinidad y Tobago en varias conferencias internacionales sobre prevención del delito y justicia penal.

En su calidad tanto de ex Fiscal como de actual Magistrado del Tribunal Supremo de Trinidad y Tobago, el Juez Henderson ha presidido casos de violencia contra mujeres y niños o representado a la acusación en los mismos.

El candidato domina una de las lenguas de trabajo de la Corte.
